

Intervenciones basadas en transferencias monetarias

Visión general

La OIM utiliza el término “*intervenciones basadas en transferencias monetarias*” para todos los programas en los que se proporcionan transferencias monetarias y/o cupones a individuos, hogares o grupos/comunidades receptores para que adquieran y accedan directamente a bienes o servicios. Las principales modalidades de estas intervenciones incluyen actualmente las transferencias electrónicas de dinero, los pagos en efectivo, los cupones electrónicos y los cupones en papel.

Se trata de los principales mecanismos de entrega de estas intervenciones. Dependiendo del contexto, el mecanismo utilizado para distribuir las transferencias monetarias o los cupones variará, pudiendo tratarse de efectivo en sobres, transferencias bancarias, transferencias móviles, tarjetas de prepago, cupones en papel, cupones electrónicos, tarjetas electrónicas, tarjetas de débito o monederos electrónicos. Tenga en cuenta que no se trata de una lista exhaustiva, ya que puede haber otras opciones disponibles en función del contexto.

El término **intervenciones basadas en transferencias monetarias** se utiliza tanto para el examen y la coordinación programática externa como para la comunicación interna y en materia contable. Algunos términos equivalentes utilizados por otras organizaciones son “asistencia mediante transferencias monetarias y cupones”, “asistencia basada en efectivo” y “programación de transferencias en efectivo”.

Las intervenciones basadas en transferencias monetarias bien diseñadas y aplicadas han demostrado su potencial para reforzar la rendición de cuentas de los organismos encargados de la ejecución ante las necesidades únicas de sus receptores, ya que los cupones y el dinero en efectivo capacitan a los receptores de esta ayuda para priorizar determinados artículos y servicios en función de sus necesidades. Esto conlleva la percepción de que las modalidades de intervenciones basadas en transferencias monetarias permiten prestar asistencia de una forma más digna y que puede devolver a los receptores su capacidad de elección y un sentimiento de empoderamiento. Además, las intervenciones basadas en transferencias monetarias también pueden contribuir a la recuperación de los mercados y las infraestructuras financieras locales tras las perturbaciones causadas por desastres o conflictos.

La selección de la modalidad más adecuada debe basarse en un análisis, comprensión y evaluación en profundidad de las necesidades y el contexto en un entorno operacional concreto. También es importante señalar que la OIM no prevé el fin de la asistencia en especie, sino que considera las intervenciones basadas en transferencias monetarias como una modalidad complementaria de asistencia, siempre y cuando proceda su utilización.

Terminología

Para la terminología relacionada con las intervenciones basadas en transferencias monetarias, la OIM sigue generalmente el [glosario de la red CALP](#), lo cual es la norma interinstitucional *de facto*. Tenga en cuenta que, mientras que la red CALP utiliza el término “asistencia en efectivo y cupones”, la OIM utiliza el término “intervenciones basadas en transferencias monetarias”. El siguiente cuadro muestra las definiciones de algunos de los términos más utilizados.

Término	Definición
Intervenciones basadas en transferencias monetarias	Las intervenciones basadas en transferencias monetarias se refieren a todos los programas en los que se proporcionan transferencias en efectivo y/o cupones a individuos, hogares o grupos/comunidades receptores para que adquieran y accedan directamente a bienes o servicios.
Modalidad	La modalidad se refiere a la forma de asistencia; por ejemplo, transferencias monetarias, cupones, ayuda en especie, prestación de servicios o una combinación (de modalidades). Esto puede incluir el apoyo directo a nivel familiar o a nivel comunitario (por ejemplo, servicios de salud o infraestructuras de agua, saneamiento e higiene).
Mecanismo de entrega	Medios para distribuir una transferencia monetaria o cupones a los receptores (por ejemplo, tarjetas inteligentes, transferencias de dinero móvil, dinero en efectivo, cheques, tarjetas de cajero automático, etc.). Algunos mecanismos de entrega también pueden facilitar la recepción, el depósito y los pagos (por ejemplo, monederos móviles, cuentas bancarias, tarjetas inteligentes, etc.).
Proveedor de servicios financieros	Entidad que presta servicios financieros, que pueden incluir servicios de pagos digitales. En función del contexto, los proveedores de servicios financieros pueden ser empresas de cupones electrónicos, instituciones financieras (tales como bancos e instituciones de microfinanciación) u operadores de redes de telefonía móvil.
Transferencias monetarias multipropósito	Transferencias monetarias (periódicas o puntuales) correspondientes a la cantidad de dinero que un hogar necesita para cubrir, total o parcialmente, las necesidades básicas y/o de recuperación que puedan monetizarse y adquirirse.
Cupón	Un bono en papel o electrónico que puede canjearse por un valor determinado, una cantidad y/o un tipo de bienes o servicios, expresados o bien como un valor monetario (por ejemplo, 15 dólares), una gama predeterminada de productos básicos (por ejemplo, frutas y verduras) o una serie de servicios específicos (por ejemplo, un tratamiento médico), o bien como una combinación de valores monetarios y productos básicos. El uso de los cupones está restringido por defecto, aunque el grado de restricción variará en función del diseño del programa y del tipo de cupón. Se pueden canjear por medio de proveedores preseleccionados o en “ferias” organizadas por la entidad encargada de la implementación.
Cupón para productos básicos	Los cupones para productos básicos pueden canjearse a través de los proveedores participantes por bienes o servicios seleccionados por los receptores a partir de una lista predeterminada de artículos o servicios de los tipos y calidad especificados. Podrá haber opciones en cuanto a proveedores y ubicación de los mercados. Los cupones para productos básicos suelen estar bastante más restringidos que los cupones de valor monetario.
Cupón de valor monetario	Tienen un valor monetario y pueden canjearse a través de los proveedores participantes por bienes o servicios de un coste monetario equivalente. Los cupones de valor monetario tienden a ofrecer una flexibilidad y unas posibilidades de elección relativamente mayores que los cupones para productos básicos, pero siguen estando restringidos, ya que solo pueden canjearse a través de determinados proveedores designados.
Transferencia en efectivo	Asistencia proporcionada en forma de dinero, ya sea efectivo o dinero electrónico, a los receptores (individuos, hogares o comunidades).

Término	Definición
Canasta Básica de Gasto Mínimo	Se trata de una herramienta operativa. Se utiliza para identificar y calcular, en un contexto concreto y para un momento específico, el coste medio de las necesidades básicas multisectoriales de un hogar socioeconómicamente vulnerable que sean cuantificables y se puedan satisfacer con una calidad adecuada a través del mercado local.

Consideraciones clave

La lista que figura a continuación contiene consideraciones y preguntas clave que pueden ayudar a seleccionar una modalidad concreta de intervenciones basadas en transferencias monetarias:

Consideración	Descripción
Mercados funcionales	¿Pueden los mercados proporcionar los productos adecuados? ¿Ofrecen una calidad y cantidad suficientes? ¿Pueden responder a un aumento de la demanda? Obsérvese que a veces la capacidad de los mercados puede ser difícil de determinar a primera vista, por lo que es fundamental realizar una evaluación o un análisis de mercado adecuado.
Preferencias y protección comunitarias	¿Prefiere la población concernida el dinero en efectivo a la ayuda en especie (y por qué)? ¿Están acostumbradas las comunidades a manejar dinero en efectivo y cómo puede verse afectada la seguridad personal o la dinámica de los hogares por la prestación de asistencia en efectivo?
Acceso y seguridad	¿Están todos los receptores seleccionados en condiciones de acceder de forma segura a los mercados pertinentes? Es esencial analizar las necesidades de protección específicas de los grupos vulnerables.
Alfabetización financiera	¿Sabe la comunidad destinataria cómo utilizar los mecanismos a su disposición? ¿Está acostumbrada a utilizar el dinero en efectivo para el pago de servicios básicos?
Infraestructura financiera	¿Cuáles son los métodos e instancias disponibles para realizar transferencias monetarias a los receptores? ¿Qué mecanismos de transferencia son más incluyentes, fáciles de utilizar y propicios para apoyar las economías locales?
Capacidad operativa	¿Tiene la oficina la capacidad necesaria para llevar a cabo intervenciones basadas en transferencias monetarias? ¿Existen estructuras de coordinación?
Posición del Gobierno	¿Están de acuerdo las autoridades con que se distribuya dinero en efectivo a las poblaciones destinatarias? ¿Tienen alguna objeción al respecto? En general, se deben reforzar las actividades de promoción.
Posición del donante	¿Financia el donante las intervenciones basadas en transferencias monetarias? ¿Cuál es su enfoque con respecto a esta modalidad?

Relevancia para las Operaciones de Emergencia de la IOM

Las intervenciones basadas en transferencias monetarias forman parte de las operaciones de la OIM desde hace mucho tiempo. Se está volviendo a prestar atención al dinero en efectivo y a los cupones como modalidades para la prestación de asistencia humanitaria a las personas afectadas por las crisis, habida cuenta de la llegada de nuevas tecnologías, incluidos los mecanismos electrónicos y móviles para abonar dinero; el renovado interés y el reciente conjunto de datos empíricos que hacen hincapié en la capacidad de elección de las personas afectadas por las crisis y en la flexibilidad, el alcance y la adaptabilidad de los mecanismos de entrega; y el efecto positivo en la recuperación de los mercados.

Entre otras cosas, todo ello ha dado lugar a la creación de una línea de trabajo específica (línea de trabajo 3: aumentar el uso y la coordinación de los programas de asistencia en efectivo) del Gran Pacto, destinada a aumentar y mejorar la prestación de asistencia mediante transferencias monetarias, según y donde sea adecuado. Como signataria del Gran Pacto, la OIM se ha comprometido a contribuir al cumplimiento colectivo de los objetivos y compromisos en el marco de esta línea de trabajo.

Las intervenciones basadas en transferencias monetarias se utilizan para prestar asistencia con el fin de cumplir los objetivos de los proyectos y las necesidades evaluadas, en el marco de diversos sectores, para responder a las crisis y como medio para lograr los efectos de los proyectos. Pueden utilizarse como modalidades para satisfacer las necesidades de un solo sector (por ejemplo, el de agua, saneamiento e higiene) o las necesidades de varios sectores (por ejemplo, los de alimentos, albergue y agua). **Por lo tanto, las intervenciones basadas en transferencias monetarias no deben considerarse en sí mismas como un programa o sector de asistencia humanitaria.** Además, hay que tener en cuenta que las intervenciones no se limitan a las actividades de respuesta a emergencias, sino que también pueden contribuir a soluciones a largo plazo, incluidos, entre otros, los programas nacionales de redes de protección social.

Las intervenciones basadas en transferencias monetarias deben llevarse a cabo y complementarse con una labor de sensibilización y una asistencia técnica adecuadas a los receptores. Esto garantizará una toma de decisiones fundamentada por parte de las poblaciones beneficiarias, así como un uso eficaz y un acceso significativo a la asistencia y los servicios. La asistencia técnica debe basarse en una estrategia de comunicación bidireccional que permita alinear los objetivos del proyecto con las necesidades y la retroalimentación de los receptores.

Coordinación

La coordinación interinstitucional de las transferencias monetarias sigue siendo objeto de debates activos. Sobre el terreno, sigue habiendo múltiples grupos de coordinación sobre transferencias monetarias creados *ad hoc*, mientras que los sectores y los grupos temáticos siguen siendo el principal modo de coordinación de la actual estructura humanitaria. Cada vez se crean más grupos de trabajo sobre transferencias monetarias a nivel nacional para coordinar el diseño, la aplicación y el seguimiento de las respuestas basadas en las transferencias monetarias y en el mercado.

En los casos en que las intervenciones basadas en transferencias monetarias puedan adquirir mayor peso en una respuesta, las oficinas de la OIM deben colaborar de forma proactiva, llevar a cabo un seguimiento y participar en los grupos de trabajo sobre transferencias monetarias, ya que ello puede tener un fuerte impacto en otros programas sectoriales. La colaboración puede abordar esferas de programas como el registro, la evaluación y el seguimiento de mercados, el acuerdo de paquetes de asistencia, el uso de mecanismos de entrega similares (o conjuntos), los valores de las transferencias, la evaluación de las necesidades y el seguimiento posterior a la distribución y los estudios de impacto.

A las oficinas de la OIM se les pide que evalúen y revisen con frecuencia la mejor manera de utilizar las respuestas basadas en las transferencias monetarias y el mercado en diferentes sectores y contextos. Si la OIM desempeña funciones de coordinación de un grupo temático/sector en la respuesta, el personal de

coordinación deberá colaborar activamente con el grupo de trabajo sobre transferencias monetarias en nombre del sector correspondiente.

Si la coordinación intersectorial es insuficiente, se alienta a las oficinas de la OIM a que tomen la iniciativa para garantizar que tanto los sectores/grupos temáticos como los agentes dedicados a las transferencias monetarias examinen y coordinen con frecuencia las intervenciones basadas en transferencias monetarias.

A escala mundial, la OIM participa activamente en diversos foros relacionados con las intervenciones basadas en transferencias monetarias, por ejemplo, el Grupo Consultivo Mundial sobre la Asistencia en Efectivo y el Grupo de Trabajo Mundial sobre la Asistencia en Efectivo, y lidera el Grupo Temático Mundial de Coordinación y Gestión de Campamentos en casos de desastres naturales.

Tras la aprobación del Comité Permanente entre Organismos, el Grupo Consultivo Mundial sobre la Asistencia en Efectivo se creó en junio de 2022 para brindar apoyo técnico y de creación de capacidad a la coordinación de las transferencias monetarias a nivel nacional, con el objetivo general de mejorar la calidad y eficacia de esta coordinación. Desde su creación, el Grupo Consultivo ha desarrollado un plan de transición para que el modelo se aplique sobre el terreno, teniendo en cuenta los diferentes contextos y realidades operacionales. En este plan se acordó que todos los países participantes realizarían la transición a más tardar en marzo de 2024. Sus objetivos principales son facilitar el intercambio de información sobre el nuevo modelo de coordinación del efectivo con los miembros de los grupos de trabajo sobre la asistencia en efectivo; actualizar los términos de referencia de estos grupos de trabajo de acuerdo con el nuevo modelo; mejorar la alineación entre los distintos grupos de trabajo en entornos mixtos y los grupos subnacionales, y participar en los mecanismos de coordinación de las transferencias monetarias. En su marco se aborda adecuadamente la cuestión de si deben celebrarse elecciones llevar a cabo cambios de liderazgo, y cómo hacerlo, en particular para los contextos con grupos con un desempeño altamente satisfactorio, y se facilitarán las actividades de creación de capacidades en curso haciendo hincapié en los actores locales.

Operations

Las intervenciones basadas en transferencias monetarias pueden utilizarse con varios fines y para alcanzar diferentes objetivos programáticos. Entre los tipos de intervenciones basadas en transferencias monetarias (según la finalidad y el uso) se incluyen, entre otros, los siguientes:

Sector	Posibles tipos de intervenciones	Breve descripción
Multisectorial	Asistencia mediante transferencias monetarias multipropósito	Transferencias monetarias sin condiciones ni restricciones (periódicas o puntuales), correspondientes a la cantidad de dinero que un hogar necesita para cubrir, total o parcialmente, las necesidades básicas y/o de recuperación para un periodo determinado. Se trata de transferencias monetarias diseñadas para cubrir múltiples necesidades, con un valor de transferencia calculado acorde a lo necesitado. Los valores de estas transferencias se indexan a las brechas de gastos en función de una canasta básica de gasto mínimo. Este tipo de asistencia puede ser estar sujeto o no a condiciones, siendo la segunda opción la más común.

Sector	Posibles tipos de intervenciones	Breve descripción
Dinero por trabajo	<p>Transferencias monetarias proporcionadas a los receptores con la condición de realizar un trabajo determinado. Estos pagos se realizan comúnmente de acuerdo con el tiempo trabajado (por ejemplo, número de días, tarifa diaria), pero también pueden cuantificarse en términos de producción (número de artículos producidos, metros cúbicos excavados, etc.). Las intervenciones en esta esfera atañen por lo general a trabajos públicos o comunitarios, pero también pueden incluir actividades en el hogar y otras formas de trabajo. Los receptores de estas intervenciones son personas beneficiarias y, por lo tanto, se seleccionan en función de las necesidades y/o de la vulnerabilidad. La cuantía de las transferencias se fija mediante una evaluación del mercado laboral en relación con el trabajo designado. Las tarifas suelen ser inferiores a las del mercado para no competir con las oportunidades de medios de subsistencia a más largo plazo. Las intervenciones de dinero por trabajo pueden contribuir a objetivos sectoriales específicos pero, en general, se consideran multipropósito debido al carácter irrestricto de la transferencia y a la flexibilidad que se da al receptor para aprovechar la asistencia.</p>	

Sector	Posibles tipos de intervenciones	Breve descripción
Vivienda	Asistencia a la construcción o rehabilitación	Transferencias monetarias y/o cupones (por fases o puntuales), sin restricciones pero con sujeción a condiciones, que proporcionan a los receptores la posibilidad de comprar directamente material de construcción y/o contratar mano de obra para la construcción de una vivienda. El valor de la transferencia monetaria y/o del cupón suele fijarse mediante una especificación de cantidades previamente aprobada. Esta corresponde a un diseño de vivienda acordado y enumera las obras, el material y el equipo necesarios para completar el trabajo. El valor y los precios deben ajustarse al mercado local. Se debe proporcionar a los receptores la asistencia técnica necesaria para construir/rehabilitar su vivienda y se debe supervisar el progreso y la calidad de la construcción/rehabilitación.
	Asistencia para el alquiler o contribución a los costes de alojamiento	<p>Transferencias monetarias y/o (en ciertos casos) cupones (periódicos o puntuales), sin restricciones pero con sujeción a condiciones, que ofrecen a los receptores la posibilidad de alquilar directamente un departamento. El valor de la transferencia monetaria y/o del cupón suele fijarse mediante una evaluación del mercado de alquiler. El valor puede fijarse para subvencionar una parte o el coste total del alquiler y los suministros básicos. Ello suele complementarse con actividades de promoción y asistencia técnica en favor de una tenencia segura, para reducir el riesgo de desalojo forzoso.</p> <p>El alquiler de departamentos pagando directamente al propietario, para luego proporcionar el alojamiento a los beneficiarios, es una forma de asistencia en materia de vivienda, pero no es una intervención basada en transferencias monetarias (las excepciones podrán revisarse caso por caso).</p>
Artículos no alimentarios	Asistencia en materia de artículos no alimentarios	Transferencias monetarias y/o cupones sin restricciones, sujetos o no a condiciones, que ofrecen a los receptores la posibilidad de acceder directamente y/o comprar artículos no alimentarios. La asistencia está destinada a cubrir las necesidades esenciales de artículos para un hogar. Esto puede complementar casi todas las opciones de respuesta en materia de vivienda y asentamiento, pero también puede ser una opción de respuesta por sí sola, principalmente para una respuesta de emergencia inmediata. El valor de la transferencia monetaria y/o del cupón suele fijarse con arreglo a una lista de artículos previamente acordada (a saber, paquetes de artículos no alimentarios).

Sector	Posibles tipos de intervenciones	Breve descripción
Medios de subsistencia	Asistencia para la creación de empresas	Transferencias monetarias y/o cupones (periódicos o puntuales), sin restricciones pero con sujeción a condiciones, que proporcionan a los receptores la capacidad de comprar directamente materiales, herramientas y equipos para la creación o el desarrollo de una empresa. A menudo está sujeta a condiciones, como la inclusión de un componente de formación profesional. Se recomienda dividir la asistencia total en varios pagos para reducir el riesgo de utilización indebida de los fondos.
Agua, saneamiento e higiene	Asistencia relacionada con el agua	Transferencias monetarias y/o cupones sin restricciones, sujetos o no a condiciones, que ofrecen a los receptores la posibilidad de acceder directamente y/o comprar agua y artículos conexos.
	Asistencia para artículos de saneamiento e higiene	Transferencias monetarias y/o cupones sin restricciones, sujetos o no a condiciones, que ofrecen a los receptores la posibilidad de acceder directamente y/o comprar artículos de saneamiento e higiene. La asistencia suele destinarse a cubrir las necesidades esenciales de saneamiento e higiene de un hogar. El valor de la transferencia monetaria y/o del cupón suele fijarse con arreglo a una especificación de cantidades previamente aprobada (a saber, paquetes de artículos de agua, saneamiento e higiene).
Coordinación y gestión de campamentos	Asistencia en forma de dinero por trabajo para la rehabilitación y/o mejora de las infraestructuras de los campamentos	Transferencias monetarias sujetas a condiciones (las más comunes), que se proporcionan a los receptores con la condición de que realicen trabajos relacionados con la rehabilitación de instalaciones comunitarias, como carreteras, puntos de agua, canales de agua, preparación del terreno o construcciones y mejoras a pequeña escala. El objetivo de esta actividad es reforzar la participación y el empoderamiento de la comunidad en los campamentos.
	Asistencia para el traslado	Transferencias monetarias y/o cupones sin restricciones, sujetos o no a condiciones, que proporcionan a los receptores la capacidad de acceder a medios de transporte durante el proceso de cierre de un campamento, de consolidación del emplazamiento, o de tránsito hacia los emplazamientos, así como en otras situaciones relacionadas con el traslado de la población. Además, puede incluir transferencias monetarias para el transporte de los receptores para que puedan acceder a lugares de trabajo, centros de formación y centros educativos mientras viven en los campamentos.

Mecanismo de entrega

Un mecanismo de entrega se define como el medio para la distribución de la asistencia monetaria o mediante cupones, como las tarjetas de prepago y de débito, la transferencia de dinero móvil, el efectivo, los cheques,

las transferencias bancarias o los cupones electrónicos. La selección de un mecanismo de entrega determinará los vínculos específicos con los procesos internos necesarios, incluidos, entre otros, la concertación de compromisos, la liquidación de gastos, los modelos jurídicos, el proceso de adquisición, la diligencia debida para los asociados en la implementación y los controles y la presentación de informes sobre riesgos y mitigación de fraudes.

El mecanismo de entrega debe seleccionarse en función de la infraestructura financiera disponible en el país, las preferencias de la población, la disponibilidad de recursos y el método de implementación elegido, con el fin de maximizar los efectos del mecanismo de entrega elegido, garantizando al mismo tiempo la seguridad del personal y de los activos de la OIM. En la mayoría de los casos, se contrata a proveedores de servicios financieros para realizar las transferencias.

Los siguientes criterios pueden ayudar a seleccionar un mecanismo de entrega.

Criterio	Descripción
Objetivo del programa	Contribución del mecanismo de entrega al efecto más significativo previsto en la intervención.
Eficacia y eficiencia en función de los costos	Los costos de agencia, costos monetarios del mecanismo de entrega, es decir, los cargos por transferencia y otros costos asociados, y la conveniencia para el beneficiario.
Riesgos y controles	Lista de riesgos y controles contextuales, programáticos e institucionales relacionados con el mecanismo de entrega, especialmente en lo que respecta al nivel de automatización, la seguridad del sistema durante las transacciones, el fraude, la corrupción, el uso indebido, la seguridad de los receptores y del personal, la protección de datos, la seguridad en el proceso de presentación y conciliación de la información, entre otros.
Recursos humanos	Necesidad de personal para poner en marcha las operaciones, su nivel de capacidad y el tiempo que debe invertirse en los procesos administrativos y financieros relacionados con el mecanismo de entrega.
Prontitud	El tiempo que se tarda en poner en marcha la respuesta.
Aceptabilidad	Aceptación del mecanismo de entrega por los receptores de la ayuda, los proveedores y el personal sobre el terreno.
Preferencias de los beneficiarios	Preferencia por el mecanismo de entrega por parte los receptores de la ayuda y capacidad y habilidad de estos para utilizar la tecnología requerida.
Resiliencia	Capacidad para recuperar los datos y continuar el servicio cuando el contexto sea difícil o cambie repentinamente.
Ampliación del alcance	Eficacia de las distintas opciones a la hora de operar a gran escala y posibilidad de ampliar el alcance de las operaciones.
Proveedores de servicios financieros	Cobertura geográfica de los servicios, experiencia y capacidad de funcionamiento y de ampliar el alcance.
Flexibilidad	Capacidad del mecanismo para adaptarse a diferentes valores, frecuencias y finalidades de las transferencias en las distintas intervenciones.
Requisitos de registro	Tipo de identificación necesaria para que los receptores puedan registrarse, recibir asistencia y hacer uso del mecanismo.

Criterio	Descripción
Requisitos de cumplimiento	Capacidad del sistema para cumplir los requisitos de presentación de información, tanto internos como de los donantes, en materia de protección de datos, principios de contratación, diligencia debida y lucha contra el blanqueo de dinero, entre otras cuestiones.

Por razones de contabilidad, tesorería, mitigación de riesgos y seguridad, la OIM desaconseja firmemente en la medida de lo posible el manejo directo y el suministro de dinero en efectivo (billetes) en las operaciones, a lo cual solo se debe recurrir como último recurso y previa coordinación con las instancias pertinentes de la oficina y de la Sede (en función de las cantidades manejadas y de la calificación del riesgo).

La selección del agente que debe poner en marcha el mecanismo de entrega dependerá en función del contexto del país, el contenido de la intervención prevista y la disponibilidad de recursos y mecanismos de pago:

A través de los asociados en la implementación (subcontratación)	A través de los proveedores de servicios financieros	Directamente a cargo de la OIM
---	---	---------------------------------------

<p>Para posibilitar el aprovechamiento del conocimiento y los recursos locales y/o actividades a gran escala en entornos complejos.</p> <p>En las actividades de dinero por trabajo, los asociados en la implementación podrían estar mejor preparados para cumplir con la legislación nacional pertinente y deberán organizar la contratación de un seguro para los beneficiarios participantes, reduciendo así la exposición de la OIM al riesgo.</p> <p>Para la distribución de la asistencia monetaria por parte de un asociado en la implementación, cabe utilizar el modelo de acuerdo de implementación de proyectos que se encuentra en la página en SharePoint de la Oficina de Asuntos Jurídicos.</p>	<p>Los proveedores de servicios prestan asistencia con mecanismos de entrega específicos, por ejemplo, tarjetas para cajeros automáticos, dinero móvil, cupones electrónicos, etc.</p> <p>Cabe usar los modelos de acuerdos con proveedores de servicios financieros que se encuentran en el sitio en SharePoint de la Oficina de Asuntos Jurídicos. Es posible ponerse en contacto con el equipo de examen de contratos de esta Oficina para obtener orientaciones.</p>	<p>Cuando el tiempo apremia, la OIM dispone de personal y de capacidad administrativa para llevar a cabo la implementación por sí misma, y/o si no se puede encontrar a tiempo asociados en la implementación y/o proveedores de servicios adecuados, la OIM puede optar por implementar y transferir la asistencia directamente.</p> <p>Cabe evitar los pagos en efectivo (billetes), aunque, si es imposible, la oficina debe estar capacitada para mitigar todos los riesgos y obtener la aprobación pertinente de la División de Contabilidad, la División de Tesorería y la Oficina de Asuntos Jurídicos en función de los importes fijados como umbral.</p> <p>El equipo de examen de contratos de esta Oficina puede brindar asesoramiento sobre los modelos aplicables para obtener el consentimiento de los beneficiarios. Cabe utilizar los formularios de asistencia a beneficiarios y de consentimiento del beneficiario disponibles en el sitio en SharePoint de la Oficina de Asuntos Jurídicos.</p> <p>Para las actividades de dinero por trabajo, se recomienda encarecidamente suscribir un seguro para los beneficiarios en caso de accidente. Si no es posible, será preciso examinar medidas alternativas con la Oficina de Asuntos Jurídicos.</p>
---	--	--

Restricciones y condicionalidad

Las restricciones y la condicionalidad son componentes de suma importancia para el diseño de la intervención. Se trata de controles que estipulan el marco en el que se puede obtener y utilizar el valor transferido al beneficiario. Las restricciones y condiciones pueden aplicarse externamente a la intervención o derivarse directamente del contexto de las operaciones, la naturaleza de la modalidad, el propósito de la

asistencia, así como del mecanismo de entrega seleccionado.

El siguiente cuadro contiene la definición de restricción y condicionalidad:

Término	Definición	Término	Definición
Condicionalidad	La condicionalidad se refiere a las actividades requeridas u obligaciones previas que un beneficiario debe cumplir para recibir asistencia. La condicionalidad es distinta de las restricciones (cómo se usa la asistencia) y la orientación (criterios para seleccionar los receptores).	Sin condiciones	No hay actividades requeridas ni obligaciones previas que cumplir para que el beneficiario reciba la transferencia monetaria o el cupón.
		Con condiciones	Deben cumplirse actividades requeridas u obligaciones previas para que el beneficiario reciba la transferencia monetaria o el cupón.
Restricciones	Se refiere a los límites aplicados al uso de la asistencia por parte de los receptores. Las restricciones se aplican a la gama de productos y servicios a los que dan acceso los cupones y a los lugares donde canjearlos.	Sin restricciones	No se aplican límites al uso de la asistencia por parte de los receptores.
		Con restricciones	Se aplican límites al uso de la asistencia por parte de los receptores.

Lecciones aprendidas / Mejores prácticas

El [Informe anual de 2022 de la OIM sobre intervenciones basadas en transferencias monetarias y estudios de casos](#) presenta estudios de casos de 42 oficinas de la OIM que llevaron a cabo intervenciones de este tipo en 2022, mostrando las buenas prácticas y enseñanzas extraídas en diferentes contextos. En él se destaca el continuo aumento del uso de la asistencia monetaria y mediante cupones en la OIM, que benefició a cerca de 2,7 millones de receptores en 2022. Este informe incluye secciones centradas en la prestación de asistencia relativa a las transferencias monetarias multipropósito, los medios de subsistencia, la vivienda y los artículos no alimentarios y el retorno y la reintegración, prestando especial atención a las respuestas regionales, incluidas las respuestas a las crisis en el Afganistán, Siria, Ucrania y la crisis de los refugiados y migrantes venezolanos.

La [Estrategia de la OIM para las intervenciones humanitarias basadas en transferencias monetarias: informe general sobre los logros en 2019-2021](#) resume cómo se llevó a la práctica esta estrategia y pone de relieve los principales logros de la OIM al institucionalizar y sistematizar las intervenciones basadas en transferencias monetarias a distintos niveles dentro de la organización. Véanse también el [Informe anual de la OIM sobre las intervenciones basadas en transferencias monetarias y estudios de casos 2021](#) y el [Informe anual de la OIM sobre las intervenciones basadas en transferencias monetarias y estudios de caso 2020](#) para consultar más estudios de casos que demuestran la amplia gama y el gran alcance de los programas de la OIM en la materia.

La OIM dispone de ejemplos de herramientas y documentos a nivel de país en el sitio general en [SharePoint dedicado a las intervenciones basadas en transferencias monetarias](#). Estos documentos también pueden facilitarse previa solicitud. Este sitio en SharePoint también contiene reseñas bibliográficas, enseñanzas extraídas y muestras de planes de trabajo y descriptivos de funciones del personal dedicado a las intervenciones basadas en transferencias monetarias.

Además, la OIM ha elaborado una plantilla de procedimientos operativos estándar para las intervenciones basadas en transferencias monetarias, que se adaptará a nivel nacional.

Si desea poner en marcha proyectos de intervenciones basadas en transferencias monetarias, póngase en contacto con la Unidad de Intervenciones Basadas en Transferencias Monetarias de la OIM en cbisupport@iom.int para conocer experiencias prácticas de cara a la puesta en marcha de proyectos, específicamente en relación con los sistemas de la OIM.

Enlaces

- [Estrategia de la OIM para los Programas de Transferencias Monetarias 2022-2026](#)
- [A Camp Manager's Guide to Cash-Based Interventions](#)
- [Red CALP](#)
- [Grupos de discusión de la red CALP](#)
- [Markets in Crisis Discussion Group](#)
- [Caja de herramientas para programas de transferencias monetarias en emergencias...](#)
- [ODI: Doing Cash Differently](#)
- [CBI Country-Level SOP Template \(INTERNO\)](#)
- [Banco de preguntas para monitoreo posterior a la distribución en las intervenci...](#)
- [Risk Management Matrix \(INTERNO\)](#)
- [CBI Agreement Templates \(INTERNO\)](#)
- [Cash-Based Interventions Manual](#)

Contactos

Para más información, póngase en contacto con la Unidad de Intervenciones Basadas en Transferencias Monetarias en cbisupport@iom.int.

Para obtener orientaciones y la aprobación de contratos, póngase en contacto con el equipo de examen de contratos de la Oficina de Asuntos Jurídicos en legcontracts@iom.int.

Aspectos clave

- La OIM utiliza el término “intervenciones basadas en transferencias monetarias” para todos los programas en los que se proporcionan transferencias en efectivo y/o cupones a individuos, hogares o grupos/comunidades receptores para que adquieran y accedan directamente a bienes o servicios.
- La OIM cuenta con muchos años de experiencia en intervenciones basadas en transferencias monetarias en múltiples departamentos y programas. Aunque las intervenciones basadas en transferencias monetarias no son nuevas, existe un interés creciente por aprovecharlas cada vez más a nivel mundial —y en particular a raíz de los compromisos del Gran Pacto

- Cuando proceda, y si se aplican correctamente, las intervenciones basadas en transferencias monetarias constituyen una opción de respuesta eficaz y eficiente que empodera a las personas y comunidades afectadas y contribuye a la recuperación de los mercados locales.
- La OIM está resuelta a considerar sistemáticamente y a utilizar cada vez más las intervenciones basadas en transferencias monetarias, en pie de igualdad con la asistencia en especie, como modalidades para prestar asistencia humanitaria cuando sea adecuado.
- Las intervenciones basadas en transferencias monetarias son un medio para prestar asistencia y no un programa independiente o sectorial. En todas las intervenciones basadas en transferencias monetarias se deben tener claros los objetivos y colaborar con los sectores pertinentes.
- Las intervenciones basadas en transferencias monetarias dependen del funcionamiento de los mercados locales, de la disponibilidad de infraestructuras financieras que posibiliten entregas seguras, responsables y con rendición de cuentas, de la preferencia y de los conocimientos financieros de las poblaciones destinatarias, así como de su acceso adecuado y seguro a la asistencia monetaria y mediante cupones a través de la modalidad seleccionada.

Referencias y Herramientas

- [Operational Guidance and Toolkit for Multipurpose Cash Grants](#)
- [Common Donor Approach for Humanitarian Cash Programming](#)
- [IOM Grand Bargain Commitments](#)
- [UN Common Cash Statement](#)

Otras entradas en este tema

- [Catálogo de artículos de socorro de emergencia](#)
- [Shelter and NFI](#)
- [Agua, saneamiento e higiene](#)

Fecha del documento

Documento actualizado por última vez: Jul 2024

